ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	CÓDIGO	GEC-FT-57-V2
		PÁGINAS	

CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.7176981	**FECHA DE SUSCRIPCION:**	27/12/24
TIPO DE CONTRATO:	OBRA	Cual.	
CONTRATISTA:			
Nombre y/o razón social:	PASSWORD CONSTRUCTORA SAS - R.L. WILLIAM ORLANDO RICARDO P.		
Numero del NIT:	900.508.072.7		
CESIONARIO:	EN CASO DE HABER REALIZADO CESIÓN DEL CONTRATO, INDIQUE LOS DATOS DEL CONTRATISTA CESIONARIO		
Nombre y/o razón social:	NA		
Numero del NIT:	NA		

OBJETO CONTRACTUAL: (Tal y como se encuentra en el contrato a liquidar)

MANTENIMINIENTO, MEJORAMIENTO Y REPOSICION DE LOS SISTEMAS HIDRAULICOS Y DESINFECCION DE TANQUES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE Chía CUNDINAMARCA

ALCANCE DEL OBJETO Y/O LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES :

1. Realizar el servicio de mantenimiento, reposición y/o adecuación de sistemas de bombeo, hidroneumáticos y lavado de tanques de almacenamiento de agua potable de los edificios públicos y las instituciones educativas del municipio de Chía, observando lo dispuesto en el contrato y por las autoridades ambientales y/o de salud referente a normas técnicas, sanitarias o ambientales que apliquen al momento de su ejecución.
2. Aportar todos los insumos y herramienta necesaria para la ejecución del contrato, de las cuales será responsable por su pérdida y cuidado.
3. Utilizar la herramienta, personal y materiales propios y adecuados para las labores del mantenimiento.
4. Todos los materiales empleados para el mantenimiento de los bienes que suministrará EL CONTRATISTA deberán ser de primera calidad, libres de defectos e imperfecciones y cumplir con la clasificación y grado, cuando estas se especifiquen.
5. El contratista está obligado a proteger todas las obras a medida que estas se ejecutan, con elementos como plástico y la señalización respectiva indicando que el área se encuentra en obra, con miras a la entrega final a satisfacción de la Supervisión y la Alcaldía Municipal de Chía.
6. Cumplir con los estándares de calidad, de lo contrario el supervisor del contrato exigirá que estos insumos sean cambiados por aquellos que, si cumplan con la calidad, El cambio será por cuenta del contratista.
7. El contratista aportará todos los materiales necesarios para la ejecución del contrato. Deberán cumplir con los estándares de calidad, de lo contrario el supervisor del contrato exigirá que estos materiales sean cambiados por aquellos que si cumplan con la calidad. El cambio será por cuenta del contratista.
8. El contratista aportará TODA la herramienta necesaria para la ejecución del trabajo y será responsable del cuidado y pérdida de la misma.
9. Suministrar la dotación del trabajo al personal, tal como overol, botas, guantes.
10. Deberá acreditar certificado de ARL de implementación de SG-SST y/o certificación firmada por el Representante legal del resultado y nivel de implementación del SG-SST de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables – Dec. 1072/2015 (2.2.4.6.1) Res 0312-2019 .
11. Deberá presentar para el inicio de contrato certificación de equipos de trabajo y elementos que se utilizarán para trabajo en alturas de acuerdo a las necesidades expuestas en las especificaciones técnicas o herramientas a utilizar con sus soportes de mantenimiento
12. Deberá presentar para el inicio de contrato programa de prevención y protección contra caídas y trabajo en alturas de acuerdo con la Resolución 4272 de 2021, aprobado y firmado por el representante legal y por el responsable de la implementación del SG-SST y se debe adjuntar la licencia del profesional.
13. Deberá presentar para el inicio de contrato el procedimiento de servicio de desinfectación, desodorización y desratización y lavado de tanques donde están establecidas actividades e insumos junto con las dosis a utilizar.

VALOR INICIAL: (En este espacio escriba el valor total del contrato, tanto en números como en letras)	
Valor en números:	$ 58.133.608.00
Valor en letras:	CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS MCTE
ADICIONES EN VALOR: (Escriba el valor total de las adiciones al valor)	
Valor en números:	31.787.881,00 pta
Valor en letras:	TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS MCTE
PLAZO DE EJECUCION PACTADO:	
PLAZO INICIAL:	DOS (02) MESES
FECHA DE TERMINACION:	TRES (03) DE MARZO DE 2025
ADICIONES AL PLAZO (PRORROGAS):	DOS (02) MESES
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	PRIMERO (01) DE MAYO DE 2025
INTERVENTOR(Identificación del Interventor)	
Nombre:	NA
Numero del NIT:	NA

SUPERVISOR (Identificación del supervisor y dependencia a la que pertenece)			
Nombre:	FLOR DE MARIA CELY LOPEZ	C. C. No.	3547490
Dependencia:	SECRETARIA DE EDUCACION		
Nombre:		C. C. No.	
Dependencia:			

Entre los suscritos a saber LEONARDO DONOSO RUIZ, mayor de edad, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 11.201.444 expedida en Chia - Cundinamarca, quien actúa en Representación Legal del Municipio de Chía Nit. 899.999.172-8, en su calidad de Alcalde, elegido el 29 de Octubre de 2023, tal como consta en la credencial expedida por la Registraduria Nacional del Estado Civil en la Ciudad de Chía – Cundinamarca a los tres (03) días del mes de noviembre de 2023 y posesionado mediante Escritura Pública Número 03647 de fecha 26 de Diciembre de 2023, otorgada por la Notaria Segunda del Circulo de Chía – Cundinamarca, de conformidad con lo establecido en el Articulo 314 de la Constitución Política de Colombia, así mismo se encuentra debidamente facultado para celebrar contratos según Acuerdo Municipal número 14 de 2012 y en ejercicio de las facultades conferidas en el literal b del numeral 3 del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, quien se denomina **EL MUNICIPIO**, de una parte, y la firma PASSWORD CONSTRUCTORA SAS representada legalmente por WILLIAM ORLANDO RICARDO PARDO en su calidad de CONTRATISTA, NESTOS ALEJANDRO HOYOS BAZURTO Secretario de Obras Públicas, y FLOR DE MARIA CELY LOPEZ Supervisora, acordamos suscribir el ACTA DE LIQUIDACION del contrato tal como lo establece la clausula de liquidacion del mismo en los siguientes términos:

ACTAS SUSCRITAS DURANTE LA EJECUCION DE TODO EL CONTRATO

Item	No.	DESCRIPCION	FECHA DE SUSCRIPCION
1	1	Acta de inicio	3/01/25
2	2	Acta de suspensión N° 1	30/04/25
3	3	Acta de ampliación a la suspensión N° 1	14/05/25
4	4	Acta de reinicio	7/07/25
5	5	Acta de recibo final	8/07/25

CONSOLIDADO DEL ESTADO JURIDICO

DESCRIPCION	HUBO SI	HUBO NO	FECHA DE SUSCRIPCION	OBSERVACIONES
SUSPENSIONES	x		30/04/25	Ampliada con fecha 14/05/2025
REINICIOS	x		7/07/25	
ADICION EN VALOR	x		1/03/25	
ADICION EN TIEMPO	x		1/03/25	
MULTAS		x		

DECLARACION INCUMPLIMIENTO		x		
CADUCIDAD		x		

ESTADO DE VIGENCIA DE LOS AMPAROS AL MOMENTO DE LIQUIDAR

DESCRIPCION DE LOS AMPAROS	VIGENTE HASTA			VIGENTE		
	DIA	MES	AÑO	SI	NO	N.A.
Cumplimiento del contrato	8	11	2025	x		
Pago de salarios	7	7	2028	x		
Estabilidad y calidad de obra	8	7	2026	x		
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	8	11	2025	x		
Responsabilidad civil extra contractual	8	7	2025		x	

CONSOLIDADO ESTADO FINANCIERO

DESCRIPCION	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 58.133.608,00
VALOR ADICIONADO:	$ 31.787.881,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 89.921.489,00
VALOR TOTAL DEL ANTICIPO:	0.0
VALOR AMORTIZADO	0.0
VALOR RECIBIDO POR EL CONTRATISTA:	$ 84.512.954,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:	0.0
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO:	$ 5.408.535,00

DETALLE DE LOS DESEMBOLSOS REALIZADOS

DESCRIPCION	COMPROBANTE DE EGRESO		VALOR
	FECHA	NUMERO	
RECIBO FINAL	15/07/25	2025006471	$ 47.727.496,00
	15/07/25	2025006472	$ 26.379.346,00

CONSTANCIA DE INVERSION EFECTUADAD DEL ANTICIPO

DESCRIPCION	VALOR TOTAL	VALOR AMORTIZADO	SALDO POR AMORTIZAR
			$ 0,00
			$ 0,00
			$ 0,00
			$ 0,00
			$ 0,00

El contratista hace constar que durante la ejecución del contrato no surgieron situaciones que generen desequilibrio económico, creando a su favor haberes adicionales, por lo cual el Municipio de Chía, queda excento de cualquier reclamación presente o futura en relación con este Contrato.

Se realizó de manera continua la verificación y control del cabal cumplimiento de los aspectos, técnicos, financieros, administrativos, contables y jurídicos del contrato durante todo el periodo contractual por parte de las supervisoras FLOR DE MARIA CELY LOPEZ , quienes certifican que la ejecución del contrato se efectuó a entera satisfacción del Municipio, tal como lo hacen constar con su firma las supervisoras del contrato. Las Supervisoras del Contrato, efectuaron la verificación del pago de los aportes a Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con las normas que regulan la materia, en especial las Leyes 789 de 2002 y 828 de 2003 y demas normas vigentes.

De igual manera se verificó el cumplimiento de los aportes al Fondo de la Industria de la Construcción

Con nuestras firmas damos fé que lo que aquí se plasmó, se cumplió en su totalidad, en lo que corresponde al objeto contractual, los valores cancelados y por cancelar con esta acta (los cuales se ajustan a los precios del mercado), la calidad de los materiales, bienes y/o servicios suministrados, y certificamos que se ejecutaron todos y cada uno de los ítems que formaron parte integral del respectivo contrato. Asi mismo se cumplió con lo que aquí se liquida.

FLOR DE MARIA CELY LOPEZ
Supervisor
Directora Administrativa y financiera
Secretaria de Educación

NESTOR ALEJANDRO HOYOS BAZURTO
Secretario de Obras Públicas

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2,007, se acuerda suscribir por ambas partes, el Acta de Liquidación del mencionado contrato con fundamento en las certificaciones, constancias y actas suscritas durante la ejecución del contrato por parte del Supervisor, Secretario de Obras Públicas y Contratista.

Las partes, una vez se realice el pago del saldo a favor del contratista, se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto emanado o derivado del contrato objeto de la presente liquidación. En constancia se firma a los seis (6) días del mes de agosto de 2,025

LEONARDO DONOSO RUIZ
ALCALDE MUNICIPAL DE CHIA

WILLIAM ORLANDO RICARDO PARDO
R.L. PASSWORD CONSTRUCTORA SAS
CONTRATISTA